

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 20 DE MARZO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

Señores Diputados con licencia:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ANDRADA, Eduardo César
GÓMEZ, María Cristina

PAZ de la QUINTANA, María Alicia
VALLEJOS, Verónica Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras Diputadas y señores Diputados. Se solicita ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora Presidenta.

Contamos con la presencia de 35 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, siendo la hora 10:05 minutos.

Invitamos a la diputada María Argerich y al diputado Mamerto Acuña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura del Decreto G.J y D.H. Nº 250/24 de convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial a Sesiones Extraordinarias y Decreto P.C.D.P. Nº 0340/2024 de citación a las señoras Diputadas y a los señores Diputados.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a los documentos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto G.J y D.H. Nº 250/2024 de Convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial a Sesiones Extraordinarias a partir del día 14 de marzo hasta el 15 de abril de 2024.

Firma el presente dictamen: Lic. Raúl Jalil -Gobernador de Catamarca- y acompaña con su firma Fabiola de los Ángeles Segura -Ministra de Seguridad A/C Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 0340 de citación a las señoras Diputadas y a los señores Diputados...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente. Disculpe Secretaria.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidente. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del Decreto ya que todos los Bloques parlamentarios y la sociedad en general conoce el contenido del mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Decreto P.C.D.P. Nº 0340 de citación a los señores Diputados y Diputadas a Sesiones Extraordinaria -

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2023.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica de la última sesión realizada y se proceda a su aprobación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4 del Plan de Labor Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias Presidenta. A los efectos de solicitar licencia de la diputada Gambarella del Bloque Frente de Todos.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Muchas gracias señora Presidente. Deseo solicitar licencia para todos aquellos diputados de mi Bloque que no hayan ingresado al recinto sin perjuicio de que lo pudieran hacer durante la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. En igual sentido para solicitar licencia para las diputadas del Bloque de la Unión Cívica Radical, que no se encuentran presentes sin perjuicio que hagan ingreso durante el transcurso de la misma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencia formulados por los diputados Aguirre, Carlos Brizuela y Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota adjuntando Informe de Rendición de Cuentas Segundo Semestre Año 2023, firmado por el presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, consta de tres fojas.

Firmado: Lic. Alejandra Nazareno -Ministra de Economía Gobierno de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Ayuda a Personas con Padecimiento Mental y a sus Familiares, solicitando una audiencia para tratar temas relacionados a la salud mental.

Firmado: Romina Mariángeles Campos -Presidenta- y Elba Y. Herrera -Secretaria-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 014-24, referida a la Resolución En.Re N° 021/24, remitiendo copia certificada de dicho instrumento que consta de cinco (5) fojas.

Firmado: Paola Soledad Vergara -A/C Secretaria General Ente Regulador de Servicios Públicos y otras concesiones-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 013-24, referida a Resolución En.Re. N° 019/24, remitiendo copia certificada de dicho instrumento que consta de una (1) foja. Designando a los miembros del directorio desde el 1 de marzo 2024 al 28 de febrero del 2025.

Firmado: Paola Soledad Vergara -A/C Secretaria General Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de trabajadores y trabajadoras del Centro de Referencia del Ministerio de Capital Humano (CDR, ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) solicitando una reunión con Legisladores para comunicar la situación que están atravesando frente al cierre inminente del CDR anunciado para el 1 de abril del año en curso.

Firmado: Integrantes de dicha institución.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1. Por la cual se informa las autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político la elección realizada por los integrantes de dicha Comisión de las autoridades de ella, la cual queda conformada de la siguiente manera: Presidenta: Stella Nieva y Secretario: Gustavo Aguirre.

Firmado: Diputada Stella Nieva -Presidenta- y acompañan con sus firmas los Diputados: María Argerich, Adriana Díaz, Natalia Vanessa Herrera, Rubén Damián Brizuela, Gustavo Ariel Aguirre, Silvana Carrizo, Armando López Rodríguez, Luis Horacio Fadel y Adrián Brizuela.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1. Por la cual se informa las autoridades de la Comisión de Salud Pública, elegida por los integrantes de dicha Comisión, la cual queda conformada de la siguiente manera: Presidenta: Claudia Palladino y Secretaria: Cristina Gómez.

Firmado: Diputada Claudia Palladino -Presidenta-, y acompañan con sus firmas los Diputados: Cristina Gómez, Natalia Andrea Soria, Fernando Baigorri, Armando López Rodríguez, Mónica Zalazar, Adriana Díaz y Carlos Marsilli.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 09-24 de la Comisión de Minería elevando nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expedientes: 141/2021, 072/2021, 525/2022, 035/2022, 113/2022, 211/2022, 332/2022, 398/2022, 495/2022, 526/2022, 633/2022, 711/2022, 712/2022, 737/2022, 251/2022 y 768/2022.

Firmado: Diputado Juan J. Denett -Presidente de la Comisión de Minería-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se envía al área de Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Comisión de Minería elevando nómina de los expedientes para su tratamiento por un periodo más, según lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento

Interno de este Cuerpo. Expedientes: 253/2022, 472/2022, 175/2022, 754/2022, 367/2022 y 079/2022.

Firmado: Diputado Juan J. Denett -Presidente de la Comisión de Minería-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N°13/2024 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, y en virtud por lo establecido en el Artículo 64 y 65 del Reglamento Interno, elevando la nómina de asuntos vencidos para su envío al área de Archivo. Expedientes: 335/2021, 436/2021, 603/2021, 676/2021, 007/2022, 456/2022 y Veto 417/2022.

Firmado: Gladys Moro -Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se envía al área de Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, elevando nómina de los expedientes para su tratamiento por un periodo más, según lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento Interno de este Cuerpo. Expedientes: 151/2022, 437/2022 y 462/2022.

Firmado: Diputada Gladys del V. Moro -Presidenta Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, por la que se informa las autoridades elegidas por los integrantes de ella, la cual queda conformada de la siguiente manera: Presidenta Gladys Moro y Secretaria Natalia Ponferrada.

Firmado: Gladys Moro -Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte-, y acompañan con sus firmas los señores diputados: Natalia Ponferrada, Jonathan Lencina, Hugo Corpacci, Stella Nieva, Nicolás Zavaleta, Alejandra Pons y Mamerto Acuña.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 5 del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fin de disponer su remisión a las comisiones que correspondiera.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, teniendo en cuenta que han sido ingresado una enorme cantidad de proyectos, y con el fin de que podamos hacer más expeditiva la sesión, solicito a usted que autorice que solo sea la lectura del expediente o del número del expediente nada más, para que bueno, podamos avanzar más rápidamente con la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se transcribe el texto completo de los expedientes ingresados-

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 504-2023. EX-2023-00065996- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la Campaña Nacional por la “Alfabetización-Demos La Vuelta”, promovida por argentinos por la Educación bajo la consigna “No Entienden lo que Leen”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 505-2023. EX-2023-00066250- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Régimen de multas ante el incumplimiento de contratación de mano de obra catamarqueña, en proyectos mineros.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 506-2023. EX-2023-00066260- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación del Artículo 44 y otros de la Ley N° 2337 sobre libre disponibilidad de créditos presupuestarios del Procurador General de la Corte de Justicia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 507-2023. EX-2023-00066405- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase el más enérgico rechazo al DNU 70/2023 de la Presidencia de la Nación por constituir una afrenta al sistema democrático, al estado de derecho imperante en la República Argentina y contrario a las facultades conferidas por la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 508-2023. EX-2023-00066868- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase el más enérgico repudio y rechazo al denominado protocolo anti-piquetes puesto en marcha por la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 509-2023. EX-2023-00066886- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase el más enérgico repudio, rechazo y profunda preocupación a las últimas medidas tomadas por el gobierno nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 dictado por el presidente Milei, que se publicó en el Boletín Oficial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 510-2023. EX-2023-00067088- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli, diputado Luis Fadel, diputada Alicia Paz de la Quintana y diputada Alejandra Pons. Solicitase al P. E. P. que, a través del Ministerio de Energía, Agua y Medio Ambiente, realice una auditoría técnica y ambiental que tenga como alcance: Identificar las irregularidades y realizar las recomendaciones para una gestión física-ambiental Sostenible del Complejo Habitacional Valle Chico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 511-2023. EX-2023-00067193- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al P.E.P. considere la posibilidad de hacer extensivo el bono que cobrarán los empleados administrativos a partir de enero 2024, a favor de todos los trabajadores docentes, preceptores, administrativos y ordenanzas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 512-2023. EX-2023-00067511- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Recortar el sueldo de los Legisladores de la Provincia de Catamarca en un 50%.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 513-2023. EX-2023-00067826- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Solicitase al P.E.P. que a través de los

organismos correspondientes informe sobre la creación de red de centrales meteorológicas en el ámbito del territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 514-2023. EX-2023-00067835- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Solicítase al P.E.P. que incremente las partidas del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, a fin de hacer frente al aumento de los costos de transporte público de pasajeros.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 515-2023. EX-2023-00067906- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos y diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicítase al P. E. P. que, a través de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP) informe sobre entrega de medicamentos de enfermedades complejas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 516-2023. EX-2023-00068224- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al P.E. P. para que a través de Fiscalía de Estado se impulse un proceso judicial tendiente a la provincialización de la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 001-2024. EX-2023-00068406- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase a los Legisladores Nacionales de la provincia de Catamarca, rechacen la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional de disminuir tres (3) Diputados Nacionales a nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 002-2024. EX-2024-00001134- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. la realización de una convocatoria para conformar una mesa de diálogo para la actividad minera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 003-2024. EX-2024-00002610- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Provincializar los recursos mineros del área de "YMAD".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 004-2024. EX-2024-00003865- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicítase al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe que medidas de acción tomará para combatir la escalada de hechos ilícitos de los últimos días.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 005-2024. EX-2024-00003956- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. que emita un decreto que derogue todas las designaciones de supervisores fuera de nivel.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 006-2024. EX-2024-00003981- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase al P.E.P. informe sobre el personal designado en distintas áreas del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 007-2024. EX-2024-00004761- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Declárase de Interés

Parlamentario la declaración del Gobierno Nacional en el Decreto 55/2024 como: “2024 año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 008-2024. EX-2024-00005382- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque PRO. Entornos Saludables en el Ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 009-2024. EX-2024-00005810- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Prohíbese en el ámbito del Penal de la Provincia de Catamarca, ubicado en Miraflores Departamento de Capayán, la utilización de teléfono celulares, tablets y computadoras con conexión a internet.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 010-2024. EX-2024-00005823- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Prohíbese en todo el territorio de la Provincia de Catamarca la utilización de la tracción a sangre animal (TAS) en todas las actividades que impliquen transporte de carga y/o recolección.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 011-2024. EX-2024-00006062- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Pedido de Informe a CAMYEN acerca de los reiterados hechos de tráfico ilegal de rodocrosita.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 012-2024. EX-2024-00006219- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de veto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto Parcial a la Ley N° 5827 “Créase el Régimen Provincial de Ordenamiento Territorial”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 013-2024. EX-2024-00006213- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Declárese de Interés Parlamentario las “Jornadas de Cirugía Ginecológica Mínimamente Invasiva en Catamarca SACIG 2024”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 014-2024. EX-2024-00006723- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que realice las obras necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 015-2024. EX-2024-00007020- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. que a través del organismo que corresponda, informe si se ha realizado un estudio de impacto ambiental para llevar adelante la obra de toma y acueducto de la localidad de Punta del Agua.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 016-2024. EX-2024-00007610- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N°153 /2024, declárese en estado de emergencia la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la jurisdicción de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 017-2024. EX-2024-00008052- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al P.E.P. se adopte medidas a fines de reducir el gasto público.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 018-2024. EX-2024-00008579- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Créase el “Programa Provincial de Vacunación Gratuita para la Prevención de la Enfermedad del Dengue”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 019-2024. EX-2024-00008758- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma y diputado Nicolás Zavaleta. Implementación de un boleto subsidiado para trabajadores en relación de dependencia que cobren el salario mínimo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 020-2024. EX-2024-00008828- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.674 de “Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 021-2024. EX-2024-00008837- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase “El Centro Provincial de Monitoreo de Políticas Públicas para Adultos Mayores”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 022-2024. EX-2024-00008959- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma y diputado Nicolás Zavaleta. Créase el “Boleto Estudiantil Gratuito Universal” para el servicio de transporte urbano e interurbano destinado a los estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios, docentes y no docentes pertenecientes a las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 023-2024. EX-2024-00009248- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al P.E.P., realice las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fin de poder asistir a los municipios con fondos que serán destinados a los salarios de los trabajadores municipales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 024-2024. EX-2024-00009378- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase la Libreta Única de Control Integral en Salud de las personas adultas y mayores.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 025-2024. EX-2024-00009396- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Instar al P.E.P a interponer los recursos administrativos y judiciales que considere pertinentes para reclamar los aportes correspondientes al fondo compensador del interior, eliminado por el gobierno nacional mediante comunicado de fecha 8 de febrero de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 026-2024. EX-2024-00009403- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitase al P.E.P., a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, informe sobre el estado de obras que se realizan en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 027-2024. EX-2024-00009430- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución. Iniciado por la diputada Adriana Díaz. Instar al P.E.P a interponer recursos administrativos y judiciales que considere pertinentes para reclamar los aportes que corresponden a Catamarca por el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el Fondo de Financiamiento Educativo, que este año nuestra Provincia deja de percibir por decisión del Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 028-2024. EX-2024-00009570- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio al requisito exigido por la Provincia de Tucumán de presentar declaración jurada en la que se indique si se realizó una interrupción voluntaria del embarazo como condición de acceso a empleos estatales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 029-2024. EX-2024-00009787- -HCDCAT-DPV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicítase al P.E.P informe sobre las estadísticas relacionadas con los protocolos y las prácticas de IVE/ILE

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 030-2024. EX-2024-00009901- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos, diputada Analía del Valle Aguaisol, diputado Lencina Jonathan y diputado Brizuela Carlos Adrián. Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera libre y voluntaria para todos los beneficiarios de OSEP.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 031-2024. EX-2024-00009799- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Fomentar, promover, difundir, visibilizar y estimular la práctica del deporte en un ámbito de igualdad y equidad por parte de las mujeres en todas las instituciones, disciplinas y categorías del territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 032-2024. EX-2024-00009860- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado diputado Hugo Ávila. Aceptase la transferencia realizada mediante la Ley N° 27.651, a título gratuito a favor de la Provincia de Catamarca por parte del Estado Nacional, del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Chacabuco 150 de la Ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 46) Expte. 033-2024. EX-2024-00009980- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P., que a través del organismo correspondiente convoque a los sectores vinculados a la actividad vitivinícola para realizar un estudio de costos y fijar el precio del kilo de uva en sus distintas variedades.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 47) Expte. 034-2024. EX-2024-00010081- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicítase que el P.E.P. a través del área competente realice la construcción de una comisaría en la localidad El Rodeo, departamento Ambato de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 048) Expte. 035-2024. EX-2024-00010356- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. que declare la

emergencia sanitaria por dengue, arbitrando medidas de prevención y control de la propagación de la enfermedad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 049) Expte. 036-2024. EX-2024-00014080- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. que realice un planteo judicial, para reclamar el reintegro de las partidas correspondientes a los subsidios al transporte que fueron retenidas por el Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 050) Expte. 037-2024. EX-2024-00010829- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P., que intervenga para dar de baja los elevados aumentos realizados por OSEP al valor de las ordenes médicas y el incremento al valor de los aportes de los afiliados particulares.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 051) Expte. 038-2024. EX-2024-00010943- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. Informe sobre el gasoducto Lavalle - Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 052) Expte. 039-2024. EX-2024-00011023- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase a las y los representantes de la provincia de Catamarca en el Congreso de la Nación a instar por un adecuado presupuesto 2024 para las Universidades Nacionales Públicas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 053) Expte. 040-2024. EX-2024-00011031- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas: Ana Lía Aguaisol Barbosa; Verónica Vallejos y los diputados Jonathan Lencina y Carlos Adrián Brizuela. Derógase la Ley N°5825 de "Regulación del Servicio de Transporte de Pasajeros Contratados Mediante Plataformas Digitales".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 054) Expte. 041-2024. EX-2024-00011115- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase en la Provincia de Catamarca el Centro de Atención, Internación, Rehabilitación y Desintoxicación por consumos problemáticos de sustancias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 055) Expte. 042-2024. EX-2024-00011184- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese la creación de la "Tarjeta Alimentar Provincial" para jubilados y pensionados de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 056) Expte. 043-2024. EX-2024-00011309- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P, revea los aumentos realizados por empresas prestadoras de servicios e instituciones de gestión estatal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 057) Expte. 044-2024. EX-2024-00011332- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.580 de Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 058) Expte. 045-2024. EX-2024-00011335- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Institúyase en la Provincia de Catamarca el día 11 de abril de cada año como el “Día provincial del Parkinson”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 059) Expte. 046-2024. EX-2024-00011359- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Establécese el día 11 de marzo de cada año cómo “Día Provincial de la Memoria y Respeto por los Fallecidos durante la pandemia por coronavirus COVID-19”, en conmemoración, recuerdo y solidaridad con las víctimas y sus familiares.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 060) Expte. 047-2024. EX-2024-00011530- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N° 216/2024, Modifícase la Ley N° 4906, “Régimen de Transporte Provincial”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 061) Expte. 048-2024. EX-2024-00011802- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Establécese la leyenda: “Año 2024 - 50° Aniversario del paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón”, para tramitaciones oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 062) Expte. 049-2024. EX-2024-00011810- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Registro Único Provincial de Cámaras de Video Vigilancia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 063) Expte. 050-2024. EX-2024-00011818- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.635 de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 064) Expte. 051-2024. EX-2024-00010995- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Requiere a la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. informe cuáles fueron los resultados de laboratorio sobre la muestra de agua obtenida en el B° “Valle del Inca”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 065) Expte. 052-2024. EX-2024-00011055- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Solicítase a la Empresa Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM), informe sobre el deficiente suministro de energía eléctrica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 066) Expte. 053-2024. EX-2024-00011909- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P, informe a este Cuerpo sobre el azud nivelador y el acueducto que se está construyendo en la localidad de Punta del Agua.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 067) Expte. 054-2024. EX-2024-00011984- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el régimen de promoción y fomento al trabajo cooperativo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 068) Expte. 055-2024. EX-2024-00011988- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el régimen de promoción del arte mural.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 069) Expte. 056-2024. EX-2024-00012146- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P., que envíe un proyecto de ley que establezca un tope del 14% en los incrementos de las cuotas en los establecimientos educativos de gestión privada, social, y cooperativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 070) Expte. 057-2024. EX-2024-00012433- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario al "Movimiento Scouts Catamarca", por su gran contribución a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 071) Expte. 058-2024. EX-2024-00012567- -HCDCAT-DPbfd. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicítase al P.E.P. que a través del Ministerio de Educación deje sin efecto la actualización de la cuota mensual en los colegios de gestión mixta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 072) Expte. 059-2024. EX-2024-00012628- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Declárase el más enérgico repudio y rechazo al anuncio del Poder Ejecutivo Nacional de producir el cierre de los 59° Centros de Referencia del Ministerio de Capital Humano y evitar más de 800 despidos de trabajadores públicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 073) Expte. 060-2024. EX-2024-00012875- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y el diputado Hugo Corpacci. Créase la Licencia Especial por Violencia de Género para mujeres y mujeres trans que prestan servicio en los Poderes del Estado Provincial, Organismos Centralizados y Descentralizados, entidades autárquicas, y empresas con participación estatal mayoritaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 074) Expte. 061-2024. EX-2024-00012903- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Créase en la Provincia de Catamarca el "Sistema Digital de Información Unificada (SIDIU)", de indicadores de riesgo de violencia en niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 075) Expte. 062-2024. EX-2024-00012979- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Declárase el más enérgico repudio y rechazo a la decisión de cierre de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse Río Tercero, por parte del Ejecutivo Nacional y a la vez solicitamos se considere la continuidad y el pleno funcionamiento de los complejos turísticos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 076) Expte. 063-2024. EX-2024-00013126- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas: Verónica Vallejos, Analía Aguaisol Barbosa y los diputados: Adrián Brizuela y Federico Lencina. Declárase de Interés Parlamentario, la marcha del 23 de marzo por la vida, en concordancia con el Día Internacional por la Vida.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 077) Expte. 064-2024. EX-2024-00013212- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárase de Interés

Parlamentario para la Provincia de Catamarca la 6^{ta} fecha de "Aguas Abiertas en Catamarca", a realizarse el próximo 23 de marzo en el dique El Jumeal, organizado por Club Nadadores Unidos Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 078) Expte. 065-2024. EX-2024-00013321- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.654 "Situación de Calle y Familias sin Techo".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 079) Expte. 066-2024. EX-2024-00013542- -HCDCAT-DPJV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitase al P.E.P. por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, informe del estado legal actual de los menores alojados en las instituciones Casa Cuna, Huaina Huasi, Hogar Warmi.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 080) Expte. 067-2024. EX-2024-00013857- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Créase el programa de fomento de la investigación, estudio y desarrollo para la aplicación práctica de la tecnología blockchain en el sector público y privado de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 081) Expte. 068-2024. EX-2024-00013905- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Dispónese la obligatoriedad de exhibir en todos los cines, teatros, centros vecinales, clubes y oficinas gubernamentales de la Provincia de Catamarca, información sobre las consecuencias perjudiciales por el consumo de sustancias problemáticas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 082) Expte. 069-2024. EX-2024-00013909- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el "Plan de Diseño y Desarrollo de Paradores de Asistencia y Puntos Logísticos para Camiones de Carga y Descarga", que brinden servicios de autotransporte registrado en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 083) Expte. 070-2024. EX-2024-00014162- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N° 224 - Modifícase el Decreto Acuerdo N° 127 del año 2011- "Régimen de Asignación Complementario Previsional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 084) Expte. 071-2024. EX-2024-00014114- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitar al P.E.P. que a través de la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior (DASI), informe el motivo de los cortes y falta de presión en el suministro de agua potable en el departamento de Belén (zona centro).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 085) Expte. 072-2024. EX-2024-00014129- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Dispónese la construcción de una bicisenda sobre la Ruta Provincial N°33 del departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 086) Expte. 073-2024. EX-2024-00014189- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Compendio Temático de la Memoria, por la Verdad y la Justicia en la Órbita de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 087) Expte. 074-2024. EX-2024-00014215- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli y las diputadas Alicia Paz de la Quintana y Alejandra Pons. Exhortar al Poder Legislativo a la conformación de la Comisión Bicameral establecida en el Artículo 29 de La ley 5354, creación de CAMYEN.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 088) Expte. 075-2024. EX-2024-00014268- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establecese la obligatoriedad de incluir contenidos sobre prevención del suicidio en los programas educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 089) Expte. 076-2024. EX-2024-00014272- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese la obligatoriedad de promover y fomentar la disponibilidad de alimentos aptos para personas con enfermedad celíaca en todos los establecimientos comerciales de alimentos en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 090) Expte. 077-2024. EX-2024-00014249- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Dengue, emita informe pormenorizado de las acciones que viene implementando desde su constitución hasta la fecha, ante el creciente avance que ha tenido la propagación del virus en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para incorporar un proyecto de Resolución sobre un pedido de informe al COE Dengue, ante el avance de la enfermedad, ya que nuestra provincia lleva 5 fallecidos, más de 6.000 casos confirmados y se encuentra entre las 3 provincias con más casos de dengue después de Formosa y Chaco.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se pone a Consideración del Cuerpo, el pedido de autorización formulado por la diputada Herrera a fines de incorporar el proyecto al que hizo mención precedentemente, como proyecto presentado en la sesión de hoy.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expediente, carátula y se dispondrá su remisión.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 091) Expte. 078-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial un pedido de informe por dengue y la propagación de su enfermedad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo reserva de homenajes...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

No estaba pedido el uso de la palabra, pero quiero manifestar: Hoy miércoles 20 de marzo se cumple el 50 Aniversario de la Declaración de la Virgen del Valle como 'Patrona Nacional del Turismo', que mediante Decreto N° 856 del 74, del 20 de marzo de 1974 durante la presidencia del General Juan Domingo Perón, fue declarada nuestra Patrona Virgen del Valle como 'Patrona Nacional del Turismo'.

Así que, en los considerandos de ese Decreto, expresaba el anhelo y el fervor religioso del pueblo catamarqueño hacia la Inmaculada y venerada Virgen del Valle, de que sea declarada 'Patrona Nacional de Turismo'.

Señora Presidenta, y colegas Diputados y Diputadas quería hacer referencia, me he enterado de esta fecha tan importante para todos los catamarqueños y lo que es muy importante para nuestra provincia, el turismo a nivel nacional.

Así que, quería hacer referencia a esta fecha. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta...

-Personal de Protocolo alcanza un micrófono a la diputada Díaz, debido a problemas con el sonido-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Bien, gracias. Buenos días señora Presidenta.

Si bien como en Labor no hubo reserva de homenajes o reconocimientos, en virtud de que el compañero de bloque acaba de hacer uno, no quiero dejar pasar, precisamente en el marco de lo que es la semana del Aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora los 24 de marzo, se cumple este domingo 48 años.

Señora Presidenta, quiero poner en común con el Pleno del Cuerpo, que hace un año -precisamente el 6 de marzo del año pasado- hacíamos o teníamos para Catamarca un proceso de restitución de los restos de Rosa Rina Alarcón Robín, que precisamente dan cuenta de lo que efectivamente sucedió durante la dictadura cívico-militar última; y por eso lo quiero traer a mención hoy, porque se cumple 1 año de esa restitución.

Rosa Rina tenía 27 años cuando fue secuestrada, ella ya vivía en Tucumán, en Concepción de Tucumán, era una empleada de comercio y para hacerlo brevemente, comentar que cuando regresaba a su domicilio fue interceptada por un Grupo de Tareas, secuestrada. Vista después por testigos que declararon en los juicios de lesa en el centro clandestino de detención Arsenal -en Arsenal de Azcuénaga- y finalmente desaparecida.

Su familia nunca cesó, tiene su familia en Catamarca, su madre, su hija -ella era madre-. Después sus primas, sus sobrinas, continuaron la lucha por la restitución, por saber dónde está, por saber qué pasó con ella. Y lo quiero comentar, porque quizás, no se conoce acá o no se ha dado tanta difusión, porque fue otros de los restos reconocidos en el Pozo de Vargas en el sur de la provincia de Tucumán, que como bien ya sabemos, se ha utilizado -bueno- para arrojar los restos, los cuerpos de los detenidos, secuestrados, que luego fueron asesinados y desaparecidos.

Otra catamarqueña, el año pasado como dije, se hizo la restitución de sus restos, fue recuperada e inhumada el 6 de marzo del 23, su familia lo trajo al cementerio de Los Altos, ahí acompañaron los organismos de Derechos Humanos de la Provincia como la Casa de la Memoria y la Dirección de Derechos Humanos.

Y por eso, señora Presidenta -como dije- con motivo de la fecha, con motivo de cumplirse un año de esta restitución y también para recordar que precisamente todas las resistencias de estos jóvenes que además eran delegados sindicales, y demás, fue porque la dictadura militar implantó un sistema modelo, económico y social que es calcado del que estamos viviendo hoy.

Ese modelo, es el que generó resistencia, ese es el origen de la represión en ese caso, en este caso de la última dictadura, precisamente por fuerzas militares ¿no?

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

Punto 7º del Plan de Labor:

A S U N T O S A T R A T A R

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Corresponde fijar día y hora en la que sesionará el Cuerpo, durante el período de Sesiones Extraordinarias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora Presidenta, es a los fines de que podamos definir justamente, el día y el horario en el que vamos a sesionar durante este período de extraordinarias.

A tal efecto es que propongo como moción, que las sesiones sean los días miércoles a las 09:00 de la mañana.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el señor diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido aprobado y establecido como día de Sesiones Extraordinarias del presente período, los días miércoles a las 09:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a la señora diputada María Argerich y al diputado Mamerto Acuña a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 10:37 minutos, se da por finalizada la presente sesión. Tengan todos ustedes muy buena jornada.

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAR 2024

VISTO:

El Expediente EX-2024-458429-CAT-DAS#AGG y la necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de Proyectos de Leyes relacionados con el Interés Público; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 91°, 92° y 149°, inc. 7) de la Constitución Provincial, se establece que ambas Cámaras del Poder Legislativo pueden ser convocadas a sesiones extraordinariamente por el Gobernador de la Provincia cuando lo exija el interés público.

Que, en dicho marco, se dispone la convocatoria a la Legislatura Provincial a tal fin, para el tratamiento legislativo de una serie de proyectos relevantes para el interés público de la provincia.

Que el temario a tratar, es el que se indica como Anexo Único y que forma parte integrante del presente decreto, mediante el cual se incorporan iniciativas que tienen como objetivo mejorar el sistema de régimen administrativo de la provincia, otras que se vinculan con el cuidado del ambiente, y también proyectos para el fortalecimiento del ámbito judicial y acceso a la justicia, entre otros.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149° inc. 7° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Convocase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 14 de marzo hasta el día 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Declárese asuntos comprendidos en la convocatoria de los detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Con nota de estilo, gírese copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras de Legisladores.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G.J. y D.H. N° 250


FABIOLA DE LOS ANGELES SEGURA
MINISTRA DE SEGURIDAD
M.C. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO





El Poder Ejecutivo Provincial

250

ANEXO ÚNICO.
TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE
LA LEGISLATURA.

Proyectos de Ley que se elevan:

- 1) Proyecto de Ley "Régimen de medición y compensación de Huella de Carbono."
- 2) Proyecto de Ley "Educación Secundaria Disruptiva".
- 3) Proyecto de Ley "Banco Provincial de Prótesis, Materiales Ortopédicos y de Osteosíntesis".
- 4) Proyecto de Ley "Declaración de emergencia económica".

Proyectos de Ley en Tratamiento:

- 5) Proyecto de Ley, en tratamiento: "Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes". - (Proyecto N°: 494 - Año 2023 - N° GDE: EX-2023-00064566- - HCDCAT-DVMES#PCDC).-
- 6) Proyecto de Ley, en tratamiento: "Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca" (Proyecto N°: 495 - Año: 2023 - N° GDE: EX-2023-00064572- -HCDCAT-DVMES#PCDC)
- 7) Proyecto de Ley, en tratamiento: "OBLIGACION DE IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MEDICION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), A LOS FINES DE DETERMINAR LA HUELLA DE CARBONO (HC) PRODUCTO DE SU ACTIVIDAD Y/O DEL PRODUCTO QUE ELABORA." (Senado - EX - C/127/2023).-
- 8) Proyecto de Ley, en tratamiento: "DEROGASE Y DEJESE SIN EFECTO LA LEY N° 5653. REINCORPORASEN A LAS LEYES 4628 Y 4640 LOS ARTICULOS QUE GARANTIZAN LA EFECTIVA REPRESENTACION DE LAS MINORIAS". (Proyecto N° 427/2022; - EX - 2022-00026412-HCDCAT-DPSC).-
- 9) Proyecto de Ley, en tratamiento: "ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA" (Proyecto N° 397/2023; - N° GDE: EX-2023-00044229- -HCDCAT-DPTP).-
- 10) Proyecto de Ley, en tratamiento: "INHABILIDADES CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA." (Proyecto N° 282/2022; - N° GDE: EX-2022-00020093- -HCDCAT-DPRFC).-
- 11) Proyecto de Ley, en tratamiento: "RÉGIMEN ESPECIAL DE RADICACIÓN INDUSTRIAL" (Proyecto N° 423/2023; - EX - 2023-00049168-HCDCAT-DVMES#PCDC).-
- 12) Proyecto de Ley, en tratamiento: "FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS" (Proyecto N° 328/2023; - N° GDE: EX-2023-00037999- -HCDCAT-DVMES#PCDC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAR 2024

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 250 de fecha 12 de marzo del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 14 de marzo al 15 de abril del corriente, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia;

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial de los siguientes Proyectos:

- 1) Proyecto de Ley: Régimen de medición y compensación de Huella de Carbono;
- 2) Proyecto de Ley: Educación Secundaria Disruptiva;
- 3) Proyecto de Ley: Banco Provincial de Prótesis, Materiales Ortopédicos y de Osteosíntesis;
- 4) Proyecto de Ley: Declaración de Emergencia Económica;

En Tratamiento:

- 5) Proyecto de Ley. Expte: 494/2023 Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes;
Comisión: Legislación General;
- 6) Proyecto de Ley. Expte: 495/2023 Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca;
Comisión: Legislación General;
- 7) Proyecto de Ley. Expte: 484/2021 Obligación de implementar sistemas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a los fines de determinar la Huella de Carbono (HC) producto de su actividad y/o del producto que elabora;
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 06/09/2023;
- 8) Proyecto de Ley. Expte: 427/2022 Derogase y déjese sin efecto la Ley N°5653. Reincorporasen a las Leyes N° 4628 y 4640 los artículos que garantizan la efectiva representación de las minorías;
Comisión: Legislación General;
- 9) Proyecto de Ley. Expte: 397/2023 Ética en la Función Pública;
Comisión: Legislación General;
- 10) Proyecto de Ley. Expte: 282/2022 Inhabilidades Constitucionales para el Ejercicio de la Función Pública;
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 13/07/2022;
- 11) Proyecto de Ley. Expte: 423/2023 Régimen Especial de Radicación Industrial;
Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte;
- 12) Proyecto de Ley. Expte: 328/2023 Fondo Permanente de Recompensas.
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 20/12/2023.

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. INESSA JOHANNA FIGUEROA
JEFA DE AREA
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día 20 de marzo del año en curso, a horas 09:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos que a continuación se detallan:

- 1) Proyecto de Ley: Régimen de medición y compensación de Huella de Carbono;
- 2) Proyecto de Ley: Educación Secundaria Disruptiva;
- 3) Proyecto de Ley: Banco Provincial de Prótesis, Materiales Ortopédicos y de Osteosíntesis;
- 4) Proyecto de Ley: Declaración de Emergencia Económica;

En Tratamiento:

- 5) Proyecto de Ley. Expte: 494/2023 Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes.
Comisión: Legislación General;
- 6) Proyecto de Ley. Expte: 495/2023 Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca.
Comisión: Legislación General;
- 7) Proyecto de Ley. Expte: 484/2021 Obligación de implementar sistemas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a los fines de determinar la Huella de Carbono (HC) producto de su actividad y/o del producto que elabora;
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 06/09/2023;
- 8) Proyecto de Ley. Expte: 427/2022 Derogase y déjese sin efecto la Ley N°5653. Reincorporasen a las Leyes N° 4628 y 4640, los artículos que garantizan la efectiva representación de las minorías;
Comisión: Legislación General;
- 9) Proyecto de Ley. Expte: 397/2023 Ética en la Función Pública;
Comisión: Legislación General;
- 10) Proyecto de Ley. Expte: 282/2022 Inhabilidades Constitucionales para el Ejercicio de la Función Pública;
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 13/07/2022;
- 11) Proyecto de Ley. Expte: 423/2023 Régimen Especial de Radicación Industrial;
Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte;
- 12) Proyecto de Ley. Expte: 328/2023 Fondo Permanente de Recompensas;
Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 20/12/2023.



Comisión de hacienda y minería

San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de marzo de 2024

Comisión de Hacienda y Finanzas


Cámara de Diputados:

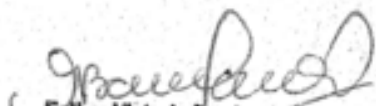


Atento a la recepción del "Informe Rendición de Cuentas Segundo Semestre Año 2023" firmado por el presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, C.P.N. Aldo G. Sarquis y a fin de dar cumplimiento al Artículo 5º de la Ley Nº5.642, donde se encarga al Poder Ejecutivo el deber de la presentación semestral de la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos ante la Comisión de Hacienda de ambas cámaras legislativas, se remite mencionado informe, adjunto a la presente en tres fojas.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Lic. ALEJANDRA NAZAREN
MINISTRA DE ECONOMIA
GOBIERNO DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 012/2024	Letra: _____
Entro: 06/03/2024	Hs.: 13:15
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: 	


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Tagueiros
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Febrero de 2023



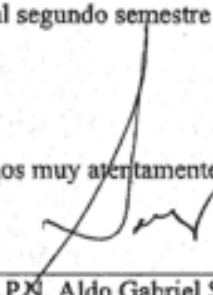
Señora
Lic. Alejandra Nazareno
Ministra de Economía

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso "Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca" para dar cumplimiento con el Art. N°5 de la Ley N°5.642 "Distribución de Regalías Mineras". Se adjunta informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre año 2023.-

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.



C.P.N. Aldo Gabriel Sarquis
Presidente

Comité de Administración de Fideicomiso "Regalías Mineras"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas, Señores Diputados, Sra. Secretaria Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0340


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023



1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

1.1 Nombre: **Aldo Gabriel Sarquis**

1.2 Cargo: **Presidente del Comité de Administración**

1.3 Dependencia: **Fondo Fiduciario Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca**

1.4 Competencia que la Ley le asigna: **Ley de Regalías Mineras. Contrato de Fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca**

Artículo N° 5: El Poder Ejecutivo Provincial debe constituir fondos fiduciarios con la totalidad de los ingresos provenientes de la partida de recursos denominada "Regalías Mineras", sin alterar la distribución ni el destino asignados en el presente régimen, debiendo asimismo presentar semestralmente la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos ante las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras legislativas.

Periodo de rendición: 01/07/2023 – 31/12/2023

2. Ingresos-Egresos

1.1 Ingresos

El Fideicomiso Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca recibió en su cuenta corriente en el periodo rendido la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Un Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 74/100 (\$3.901.381.446,74). El monto antes mencionado corresponde a los siguientes ingresos:

- Transferencias mes de Julio:
 - * Pesos Doscientos Millones con 00/100 (\$200.000.000,00).
 - * Pesos Cincuenta Millones con 00/100 (\$50.000.000,00).
 - * Pesos Cien Millones con 00/100 (\$100.000.000,00).

- Transferencias mes de Agosto:
 - * Pesos Trescientos Treinta Millones con 00/100 (\$330.000.000,00).
 - * Pesos Ciento Setenta Millones con 00/100 (\$170.000.000,00).
 - * Pesos Ciento Sesenta Millones con 00/100 (\$160.000.000,00).

- Transferencia mes de Septiembre:
 - * Pesos Seiscientos Millones con 00/100 (\$600.000.000,00).
 - * Pesos Doscientos Cuarenta Millones con 00/100 (\$240.000.000,00).

- Transferencia mes de Octubre:
 - * Pesos Doscientos Millones con 00/100 (\$200.000.000,00).
 - * Pesos Trescientos Millones con 00/100 (\$300.000.000,00).
 - * Pesos Quinientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 54/100 (\$574.143.241,54).

- Transferencia mes de Noviembre:



*Pesos Setenta y Cuatro Millones Treinta Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 (\$74.030.652,00).

*Pesos Trescientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Noventa y Siete con 00/100 (\$393.826.997,00).

*Pesos Ciento Cincuenta y Uno Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta con 00/100 (\$151.484.260,00).

- Transferencia mes de Diciembre:

*Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis (\$357.896.296,00).

1.2 Egresos

La suma de egresos correspondiente al semestre fue de Pesos Cuatro Mil Noventa y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Once con 25/100 (\$4.098.695.811,25).

- Provisión de materiales y certificados de obras, según convenio Marco para la operatoria "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA" entre el Fideicomiso Regalías Mineras y la empresa distribuidora de energía Energía Catamarca SAPEM (EC SAPEM) monto Pesos Un Mil Quinientos Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 40/100 (\$1.518.375.385,40)
- Certificados de Obra "Parque Industrial Andalgalá" monto Pesos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres con 93/100 (\$43.834.973,93).
- Certificados de Obra "Parque Industrial Tinogasta" monto Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Trece Mil Noventa y Siete con 45/100 (\$28.613.097,45).
- Anticipo y Certificados Paseo Artesanal y Productivo Fiambalá-Catamarca por el monto de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta con 81/100 (\$49.995.580,81).
- Contrato de locación de obra con Brenda Brizuela como auxiliar administrativa contable por el monto de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000).
- Anticipos y Certificados de Obras según Convenio Marco para la operatoria de financiamiento para la construcción de viviendas entre el Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Vivienda y Urbanización montos Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis con 28/100 (\$364.175.396,28).
- Certificados de Obra según CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO ABAUCÁN, INCLUIDO DEFENSA DE MÁRGENES Y ACCESOS - RUTA PROVINCIAL N° 135 - DEPTO. TINOGASTA - PROVINCIA DE CATAMARCA. TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 34 - MEDANITOS monto de Pesos Ciento Sesenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 27/100 (\$161.369.271,27).
- Anticipo Financiero de Obra según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE BELÉN ENTRE EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS Y



EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA monto de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Veintitrés con 30/100 (\$379.287.123,30).

- Anticipo Financiero de Obra según CONVENIO MARCO PARA LA OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "NUEVO HOSPITAL DE BELEN - DEPTO. BELEN - PROV. DE CATAMARCA" ENTRE EL FIDEICOMISO DE REGALÍAS MINERAS Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA por el monto de Pesos Seiscientos Setenta Millones con 00/100 (\$670.000.000,00).
- Anticipos y Certificados según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO - GERENCIAMIENTO DE OBRA "CONSTRUCCION POZO PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE" - MUNICIPALIDAD DE LONDRES - DEPARTAMENTO BELÉN - PROVINCIA DE CATAMARCA" monto de Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete con 81/100 (\$54.145.627,81).
- Certificados de Obras según Convenio de Financiamiento de Obras de Aguas para las Localidades de Punta del Agua y Palo Blanco entre el Fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca y Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. monto de Pesos Ciento Veinticuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 06/100 (\$124.725.288,06).
- Compra de materiales para Obras de Convenio de Financiamiento de Obras de Aguas para las Localidades de Punta del Agua y Palo Blanco entre el Fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca y Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. Pesos Seiscientos Siete Millones Seiscientos Veintidós Mil con 74/100 (\$607.622.000,74).
- Anticipo y Certificado de Obra según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE SETA AL PUESTO DE MEDICIÓN Y HASTA EL TABLERO GENERAL CON COLOCACIÓN DE CONDUCTOR SUBTERRÁNEO COMPLEJO LA AGUADITA- MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA- DEPARTAMENTO TINOGASTA- PROV. DE CATAMARCA, monto de Pesos Dieciséis Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$16.500.000,00).
- Honorarios al Banco de la Nación Argentina por su actuación como fiduciario en el contrato de fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras conforme Convenio de Honorarios monto Pesos Un Millon Setecientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres con 45/100 (\$1.746.693,45).
- Gravamen Ley N° 25.413, Impuesto sobre los débitos y créditos monto Pesos Dieciocho Millones Setecientos Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 86/100 (\$18.760.346,86).
- Impuesto Convenio Multilateral por monto de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Cinco Mil Veinticinco con 86/100 (\$59.305.025,86).



1.3 Anexo I: Resumen de las disponibilidades al 30 de Junio del 2023

	Montos
(1) Saldo inicial	\$160.446.489,38
(1*) Saldo Plazo Fijo	\$157.495.890,41
(+) Ingresos	\$3.901.381.446,74
(+) Ingresos Plazos Fijos	\$14.050.173,17
(-) Egresos:	\$4.098.695.811,25
(2) Saldo final	\$134.678.188,45

Comisión de Salud



ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y SUS FAMILIAS
PERSONERIA JURICA N°698 BOLETIN N°1- JUNIO 2013. CEL 3834646787 3834783815



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DE MARZO DE 2024

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

S

/

D

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de APEMYF (Asociación de ayuda a personas con padecimiento mental y a sus familiares), se dirige a uds. a los fines de solicitar una audiencia con el objeto de tratar temas relacionados a la Salud Mental.


Nuestra asociación cumple una función importante, trabajando en lograr una calidad de vida para el usuario de Salud Mental y su familia.

Estamos comprometidos en construir un mundo inclusivo donde todos los usuarios tengan las mismas oportunidades que cualquier persona.

Nos despedimos de uds. muy atentamente y quedamos a la espera de su respuesta.


Elba Y. Herrera
 Secretaria
 TE.: 3834783815


Romina Mariángeles Campos
 Presidenta
 TE.: 3834646787

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 40 / 2024	Letra: _____
Entro: 06 / 03 / 24	Hs.: 10:15
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (1)
Recibido por:  CO. VIRENA, HUY	


 Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados (la Catamarca)



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

Obras y servicios



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 MAR. 2024

014-24

SEÑORA
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
NOELIA PAOLA FEDELLI
SU DESPACHO:

Ref.: Resolución En.Re. N° 021/24

De mi consideración

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de Resolución de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los Sres. legisladores de esa Cámara, a efectos de remitirle para v/conocimiento y fines correspondientes, copia certificada del citado instrumento legal, que consta de cinco (5) fojas.

Mediante la citada Resolución el Directorio de este organismo CONVOCA a AUDIENCIA PUBLICA, la que tendrá por objeto exclusivo determinar si la solicitud efectuada por ENERGÍA DE CATAMARCA S.A.P.E.M., tendiente a actualizar de tarifas se ajusta a las normativas vigentes y al interés público.

Dicha convocatoria se realizará el 18 de Marzo del corriente año, a las 9:30 horas en el Museo Adán Quiroga, Salón Calchaquí, sito en calle Sarmiento N° 450, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas (Resolución En.Re. N° 064/96, Boletín Oficial N°100 del 13/12/1996).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



[Signature]
PAOLA SOLEDAD VERGARA
C. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 014/2024	Letra: _____
Entro: 17/03/2024	Hs.: 10:30
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i> CONTRA, <i>[Signature]</i>	

[Signature]
Escher Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

06 MAR 2024
9:00
[Signature]



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

021-24



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAR. 2024

VISTO:

El EX-2024-00359058-CAT-GC#ECSAPEM, iniciado por ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM), solicitando la actualización del Valor Agregado de Distribución (VAD) para el bimestre MARZO/ABRIL del corriente año; el Decreto Acuerdo N° 153/24, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 08, la empresa EC SAPEM, conforme lo establecido en el Art. 3° de Decreto Acuerdo N° 153/24, publicado en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca N° 15/24, solicita a este organismo la actualización de referencia, *cuyos cálculos están definidos en el punto 3.7 "Recálculo y Actualización de los Costos de Distribución, Costos de Conexión y Servicio de Rehabilitación" del Subanexo II "PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO" de la Addenda del Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución de Electricidad aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 1660 de fecha 26 de diciembre de 2017".*

Que el mencionado Decreto, en el Art. 1° establece: "Declárase en Estado de Emergencia la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la jurisdicción de la Provincia.", ello en adhesión al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023, del Poder Ejecutivo Nacional mediante el cual el Presidente de la República Argentina declara la Emergencia del Sector Energético Nacional.

Que a su vez, en el marco de la emergencia eléctrica declarada, el Poder Ejecutivo Provincial señala en el citado Dcto. Acdo. N° 153/23: "ARTÍCULO 4°.- Dispóngase que el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE) de inmediata difusión, y convoque a la correspondiente audiencia pública en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde la recepción de la solicitud efectuada por «Energía Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria» (EC SAPEM). debiendo resolver en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de finalizada la audiencia pública. Vencido el plazo fijado, sin que el ENRE dicte la respectiva Resolución, se considera aprobada en su totalidad la propuesta elevada por la empresa prestataria de energía." Asimismo, en el Art. 5° suspende el procedimiento previsto por el Artículo 42° de la Ley Provincial N° 4.834 y toda normativa al respecto, dejando de este modo sin efecto los plazos establecidos, especialmente los determinados en el mencionado Subanexo II: "Los costos propios de Distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación se calcularán dos veces por cada periodo anual (los



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



021-24



días 1 de Mayo y 1 de Noviembre) y tendrán vigencia en los SEIS (6) meses siguientes al recalcu o actualización...”.

Que a orden 02/07 la Distribuidora adjunta respectivamente, los informes IF-2024-00359684-CAT-ECSAPEM, IF-2024-00359514-CAT-GC#ECSAPEM, IF-2024-00359262-CAT-GC#ECSAPEM, IF-2024-00359426-CAT-GC#ECSAPEM, IF-2024-00359188-CAT-GC#ECSAPEM, IF-2024-00359143-CAT-GC#ECSAPEM, con la documentación respectiva al estudio pertinente para la actualización VAD solicitada, esto es: Tipo de Cambio Nominal Promedio Mensual (TCNPM), índices IPIM, IPC, lo cual resulta imprescindible para este organismo a fin de hacer factible el análisis del pedido.

Que a orden 13, obra informe IF-2024-00372081-CAT-ENRE de fecha 04/03/24, de la Dirección de Tarifas y Costos de este organismo en el cual informa: “...Respecto a la fecha a la que deben corresponder dichos índices, el subanexo II del Contrato de Concesión indica que deben ser los del mes “m-2”, siendo “m” el primer mes del periodo n. En esta ocasión el primer mes del periodo n es marzo 2024, por lo que el mes “m-2” corresponde a enero 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la documentación remitida por la ECSAPEM para su aprobación, se identifica que para el cálculo del cargo VAD propuesto, se consideraron correctamente los valores publicados a enero 2024 de los índices IPC, RPD y IPIM todo en cumplimiento de la normativa antes citada.

Dado que la información enviada por la Distribuidora responde al requerimiento realizado, esta Dirección considera necesario dar continuidad al proceso para la determinación del nuevo Valor Agregado de Distribución (VAD) para el periodo marzo 2024 – abril 2024...”

Que además, según el artículo 4° de la Ley 4836, “el EN.RE. tendrá las siguientes facultades:...4) Establecer las bases y procedimientos para el cálculo de las tarifas de los contratos que otorguen concesiones a subtransmisores y distribuidores y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con las correspondientes concesiones y con las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y resoluciones del EN.RE.- 5) Aprobar los cuadros tarifarios y precios de los servicios que presten los Concesionarios- .6) Verificar que los Concesionarios cumplan con el régimen tarifario vigente y toda otra obligación que surja de los respectivos Contratos de Concesión.”.

Que por su parte, en virtud de las atribuciones reglamentarias otorgadas a este organismo, mediante Resolución En.Re. N° 064/96, se aprobó el Reglamento de Audiencias Pública, por el cual se regula el procedimiento para la celebración de las mismas, a fin de oír y dar participación a los interesados, previo al dictado de una decisión que afectará sus derechos.

Que dicho Reglamento establece en su artículo 12: “La convocatoria de las audiencias se publicará con antelación suficiente para posibilitar la realización de los actos propios de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





021-24



la Etapa Preparatoria y en espacio razonable, por lo menos, en un diario de circulación provincial y en el /los principales diario/s del lugar sede de la audiencia”.

Que por todo ello, corresponde emitir la presente resolución convocando a Audiencia Pública a fin de tratar y analizar la propuesta de la Distribuidora y proceder a su inmediata publicación, según lo establecido por la norma transcrita precedentemente.

Que por su parte, el artículo 13 del dicho Reglamento estipula las pautas de la referida publicación: “En la publicación de la convocatoria de la Audiencia Pública se indicarán: a) una relación sucinta de su objeto; b) la indicación precisa del lugar donde se podrá obtener vista y copias de las presentaciones y demás documentación pertinente; c) inicio y duración de la Etapa Preparatoria; d) el plazo para la presentación de las partes, sus pretensiones, las pruebas y copias; e) lugar, día y hora que se celebrará la Audiencia Pública; f) una breve explicación del procedimiento y g) el/los Instructores y el/los Defensor/es del Usuario designados”.

Que a orden 12 obra IF-2024-00368505-CAT-ENRE con el pertinente dictamen legal, en el cual se considera que corresponde convocar a Audiencia Pública a la brevedad a los fines del tratamiento de la solicitud de actualización del VAD, y señala: “...a su vez, a pesar que el Decreto deja sin efecto los plazos establecidos, determina que se realice el procedimiento de Audiencia Pública, y por lo tanto, y en virtud del espíritu y la finalidad de este tipo de procesos, es decir escuchar lo que tengan para exponer las partes, resulta necesario que se cumplan los plazos, si bien acotados, necesarios para llevar adelante el proceso.”

Que el Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones está facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido por los artículos 4° inc. 12) y 32), 14° inc. 14) y concordantes de la Ley N° 4836.

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA del servicio de energía eléctrica, la que tendrá por objeto exclusivo determinar si la solicitud efectuada por ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM (EC SAPEM), tendiente a actualizar el Valor Agregado de Distribución (VAD) para el período Marzo/24 - Abril/24, se ajusta a las normativas vigentes y al interés público.

ARTÍCULO 2°.- La Audiencia Pública se realizará el día 18 de marzo de 2024, a las 9:30 horas en el Museo Adán Quiroga, Salón Calchaquí, sito en calle Sarmiento N° 450, de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y se registrá por el Reglamento de Audiencias Públicas (Resolución En.Re. N° 064/96).

Todas las providencias y resoluciones quedarán notificadas los días martes y viernes o el siguiente hábil si fuesen feriados, pudiendo tomar vista y obtener copias de las actuaciones, salvo disposición en contrario, o las que deban serlo en forma personal (artículo 15° del Reglamento de Audiencias Públicas). Asimismo, se podrá acceder a las actuaciones pertinentes mediante el sitio web institucional enre.catamarca.gov.ar

ARTÍCULO 3°.- La ETAPA PREPARATORIA dará inicio el día 8 de marzo de 2024, a las **8:00 horas**, concluyendo el día 14 de marzo de 2024, a las **12:00 horas**.

Quienes deseen ser parte de la Audiencia, y a efectos de su legitimación posterior como parte, deberán presentarse ante el Instructor designado por escrito, en sede del En.Re. sita en calle Sarmiento N° 890, de esta Ciudad Capital, de **lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas**, haciendo saber sus pretensiones y pruebas de manera fundada y ajustada al objeto de la Audiencia, las que podrán presentarse hasta el día 14 de marzo de 2024 a horas 12:00, sin excepción.

También se podrá realizar la presentación a efectos de su legitimación como parte, mediante el sitio web institucional enre.catamarca.gov.ar, debiendo cumplir las mismas con idénticos requisitos que la presentación en formato papel.

ARTÍCULO 4°.- Designar como INSTRUCTORES a la Dra. Ruth Evelin RICCHERI y a la Lic. Paola ÁLVAREZ ARTAZA, para que actúen en forma individual o conjunta, las cuales podrán ser reemplazadas por el Directorio del En.Re. por causa justificada.

ARTÍCULO 5°.- Designar como DEFENSORA DEL USUARIO a la Dra. María Fernanda AUDISIO, la cual podrá ser reemplazada por el Directorio del En.Re. por causa justificada.

ARTÍCULO 6°.- Publicar la convocatoria por dos (2) días en los dos (2) diarios de circulación de la Provincia de Catamarca. En la publicación se hará constar:

Que la Audiencia Pública del servicio de energía eléctrica tendrá por **objeto exclusivo y excluyente** "determinar si la solicitud efectuada por la EC SAPEM, tendiente a ajustar el Valor Agregado de Distribución (VAD), se ajusta a las normativas vigentes y al interés público", agregando además:

- Que se realizará el día **18 de marzo de 2024, a horas nueve y treinta a.m. (9:30 hs.)**.
- Que se llevará a cabo en el **Museo Adán Quiroga, Salón Calchaquí**, sito en calle Sarmiento N° 450, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.
- Que el procedimiento se registrá por el Reglamento de Audiencias Públicas (Resolución En.Re. N° 064/96).
- Que la Etapa Preparatoria dará inicio el día 8 de marzo de 2024, a horas **8:00**, concluyendo el día 14 de marzo de 2024, a horas **12:00**.
- Que deberán presentarse ante los Instructores designados en sede del En.Re. sita en calle Sarmiento N° 890, de esta Ciudad Capital, por escrito (original y copia), proporcionar sus datos, constituir su domicilio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, **adjuntar**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - [EN. RE.]
CATAMARCA**



una dirección de correo electrónico para notificaciones, indicar y acreditar su personería si actuaran en representación, expresar su pretensión en el tema a debatir y acompañar documentación y prueba ofrecida, las que podrán ser ampliadas antes de la Audiencia. Todo ello deberá presentarse hasta las doce (12:00) horas del día 14 de marzo de 2024. Asimismo, se podrá realizar la presentación a efectos de su legitimación como parte, mediante el sitio web institucional enre.catamarca.gov.ar, debiendo cumplir las mismas con idénticos requisitos que la presentación en formato papel.

- f) Que los Instructores designados son: la Dra. Ruth Evelin RICCHERI y la Lic. Paola ÁLVAREZ ARTAZA, y que la Defensora del Usuario designada es la Dra. María Fernanda AUDISIO.
- g) Que todas las providencias y resoluciones quedarán notificadas los días martes y viernes o el siguiente hábil si fuesen feriados, pudiendo tomar vista y obtener copias de las actuaciones, salvo disposición en contrario, o las que deban serlo en forma personal (artículo 15° del Reglamento de Audiencias Públicas). También se pondrá acceder a las actuaciones pertinentes mediante el sitio web institucional enre.catamarca.gov.ar
- h) Que los usuarios que deseen hacerse representar en la Audiencia Pública por los Defensores del Usuario, en los términos del último párrafo del artículo 25° del Reglamento de Audiencias Públicas - Resolución En.Re. N° 064/96-, podrán presentarse en sede del En.Re., sita en calle Sarmiento N° 890 esquina Mota Botello de la ciudad de Catamarca, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 12:00, entre los días 8 y 14 de marzo de 2024. Asimismo, se podrá realizar la presentación a efectos de ser representados por la Defensora del Usuario, mediante el sitio web institucional enre.catamarca.gov.ar.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese a ENERGÍA DE CATAMARCA SAPEM.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN EN.RE. N° 021-24

Dr. AUGUSTO CESAR ACUÑA
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Dr. ROBERTO LUIS PERROTTA
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



Esther Victoria Bertonuevo
Directora del Cuerpo de Tajigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PAOLA SOLEDAD VERGARA
AS/ SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

Obras y Servicios
Publicos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 MAR. 2024

SEÑORA **013-24**
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
NOELIA PAOLA FEDELLI
SU DESPACHO:

Ref.: Resolución En.Re. N° 019/24

De mi consideración

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de Resolución de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los Sres. legisladores de esa Cámara, a efectos de remitirle para v/conocimiento y fines correspondientes, copia certificada del citado instrumento legal, que consta de una (1) foja.

Mediante la citada Resolución los Sres. Miembros del Directorio de este organismo, establecen la conformación del mismo para el período 1° de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Paola Soledad Vergara
PAOLA SOLEDAD VERGARA
A/C. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Victoria Berrionuevo
Victoria Berrionuevo
Directora del Cuerpo de Tacuaguayos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 013/2024	Letra: _____
Entro: 12/03/24	Hs.: 10:30
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>X</i>	CONDORAS, HUGO

06 MAR 2024
SEP
20/24
Ry

Juan A. Rios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PODER EJECUTIVO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y
OTRAS CONCESIONES - (EN. RE.)
CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 FEB. 2024

PAOLA SOLEDAD VERGARA
AV. SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



VISTO:

La Ley N° 4836; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley 4836 –de creación del En.Re.- establece: *"ELECCIÓN DEL PRESIDENTE: Los miembros del Directorio del En.Re., elegirán sus propias autoridades en carácter de Presidente y Vocales, con renovación anual por mayoría simple"*.

Que, por Resolución En.Re. N° 030 del 28 de febrero de 2023, se dispuso la conformación de este Directorio, para el período comprendido entre el 1° de Marzo de 2023 al 29 de Febrero de 2024 inclusive, cuya Presidencia fue ejercida por el Dr. Roberto Luis PERROTTA.

Que, en cumplimiento a la alternancia establecida por el citado artículo 7° de la Ley N° 4836, se acuerda para el período comprendido entre Marzo/2024 y Febrero/2025, que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Rosa Mabel SARQUÍS; Vocales: Dr. Augusto César ACUÑA y Dr. Roberto Luis PERROTTA.

Que el Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones está facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 7° y demás concordantes de la Ley N° 4836.

Por ello;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la conformación del Directorio del En.Re para el período MARZO/2024 – FEBRERO/2025, de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Rosa Mabel SARQUÍS; Vocales: Dr. Augusto César ACUÑA y Dr. Roberto Luis PERROTTA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. y a ENERGÍA DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN EN.RE. N°

019-24

Dr. AUGUSTO CESAR ACUÑA
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

C.P.N. ROSA MABEL SARQUÍS
VOCAL DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES

Dr. ROBERTO LUIS PERROTTA
PRESIDENTE DIRECTORIO
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES



Legislación general Agustina 3834704364

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Marzo de 2024



Legislatura de la Provincia de Catamarca
Presidenta de la Cámara de Diputados
Sra. Paola Fedelli
Su despacho:

Los trabajadores y trabajadoras del Centro de Referencia del Ministerio de Capital Humano (CDR, ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) y las distintas áreas que allí nos nucleamos, nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar la posibilidad de una reunión que convoque a los diputados y diputadas del recinto, donde los trabajadores y trabajadoras podamos comunicar la situación acuciante que estamos atravesando frente al cierre inminente del CDR anunciado para el 01 de abril del año en curso, dejando a más de 35 personas sin trabajo y a la sociedad civil sin la contención y protección de sus necesidades básicas.

En dicha institución, estamos la Dirección Nacional de Gestión de Centros de Referencias, Secretaría de Niñez y Adolescencia (SENAF), Programa "Primeros Años", Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Programa "Acercar Derechos", Programa "Acompañar", Secretaría de Economía Social, Programa "Potenciar Trabajo", Plan ENIA, Programa Alimentario, entre otros.

Sin más, saludamos a Usted muy atentamente, a la espera de una respuesta favorable a dicho pedido de parte de los trabajadores y trabajadoras.



García Morcos Nora Paula

Le. Gabriela Díaz

Roldán María

Castillo Nelson

Mena Alexandra

Castro Julieta

Naya Sepura

Andrés Gerardo Fernando

Jorge Osvaldo Soria

Santillan, Amelip

Erioli Paulina

Reli Coriela

no Carlos Dulce

Vespino Coruccio

Le. Gabriela Díaz

Le. Gabriela Díaz

MARILINA RUSCI

Le. Gabriela Díaz

Le. Gabriela Díaz

Le. Gabriela Díaz

Le. Gabriela Díaz

Le. Gabriela Díaz

Nº 06/24



DIPUTADOS CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



ACTA Nº1

Plenocarpio del cuerpo

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de marzo año 2024, siendo las 12:00 Hs, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **Nieva, Stella – Argerich, María – Díaz, Adriana – Fedeli, Paola – Brizuela, Damián – Aguirre, Gustavo – López Rodríguez, Armando – Carrizo, Silvana – Puente, Tiago – Herrera, Natalia – Fadel, Luis – Brizuela, Adrián.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **Nieva, Stella** y **SECRETARIO** al Diputado **Aguirre, Gustavo**.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días lunes a las 11:30 hs.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 12:40 Hs, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

[Signature]
Lic. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. Adriana E. Diaz
Diputada Provincial

[Signature]
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
JUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial

[Signature]
GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
Abog. SILVANA BARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taduigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

ACTA N°1

*Plenocameta
del cuerpo*



En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de marzo año 2024, siendo las 09:00 Hs, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **PALLADINO Claudia – SORIA Natalia– DENETT Juan – LOPEZ RODRIGUEZ Armando – ZALAZAR Monica– DIAZ Adriana– GOMEZ Cristina – MARSILLI Carlos - BAIGORRI Fernando.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **PALLADINO Claudia** y **SECRETARIA** a la Diputada **GOMEZ Cristina.**

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días jueves a Hs 09:00.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a Hs 10:00, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

[Handwritten signature]

Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial



[Handwritten signature]
Dra. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Handwritten signature]
Lic. Adriana E. Diaz
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Handwritten signature]
JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

[Handwritten signature]
MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Traductores
Cámara de Diputados de Catamarca



Se gire alda



Area de archivo

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de marzo de 2024.

NOTA I.DC. 09... 24



SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidente de la comisión de **MINERIA**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero

- **141/21.-** AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL MINERA. (Compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales) (Por decisión de la comisión se reserva su tratamiento para un periodo más - 2023)

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

- **072/21.-** CREACIÓN DEL "REGISTRO ÚNICO DE TRABAJADORES MINEROS. (Compartido con la Comisión de Legislación Social y del Trabajo) (Por decisión de la comisión se reserva su tratamiento para un periodo más - 2023)
- **525/2022.-** "ESTABLECER EL MONTO DE UN 51% EN CONCEPTO DE REGALÍAS MINERAS A COBRAR POR PARTE DE LA PROVINCIA DE LAS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 018/2024	Letra:
Entro: 12/03/2024	Hs.: 10:00
Sello:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	



EMPRESAS MINERAS QUE EXPLOTEN NUESTROS RECURSOS
MINEROS NO RENOVABLES".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila



- **035/2022.-** DIRIGIRSE A LA SECRETARIA DE MINERIA DE LA NACIÓN A EFECTOS DE QUE INFORME A ESTE CUERPO, CUAL FUE EL MONTO REAL DE LAS EXPORTACIONES MINERAS PERCIBIDAS POR CATAMARCA DURANTE EL AÑO 2021.
- **113/2022.-** "SOLICÍTESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA CANCELACIÓN DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN A LA EMPRESA MARA".
- **211/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P. RESCINDA EL CONTRATO CON LA EMPRESA LIVENT POR COMPROBADA ESTAFA AL ERARIO PÚBLICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE SUBFACTURACIONES". **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)**
- **332/2022.-** SOLICITAR AL P.E.P. REMITA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA FACTURACIÓN, FIDEICOMISO MINERO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) QUE LAS EMPRESAS LIVENT Y MINERA DEL ALTIPLANO PUSIERON EN MANOS DEL PRIMER MANDATARIO.
- **398/2022.-** CITAR A LOS DOS DIRECTORES Y AL SÍNDICO DE MINERA DEL ALTIPLANO A LA COMISIÓN DE MINERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
- **495/2022.-** "DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MINERÍA, INFORME A ESTE CUERPO DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS AL CIERRE DEL COMPLEJO MINERO INDUSTRIAL BAJO LA ALUMBRERA".
- **526/2022.-** "DEROGASE LA LEY PROVINCIAL Nº 4.759, POR LA CUAL SE ADHIERE A LA PROVINCIA, AL RÉGIMEN DE INVERSIONES PARA LA ACTIVIDAD MINERA REGULADO POR LA LEY NACIONAL Nº 24.196".
- **633/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P. QUE INFORME A ESTE CUERPO SOBRE EL CONTROL DEL RÉGIMEN LABORAL RELACIONADO AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE TRABAJADORES CATAMARQUEÑOS Y FORÁNEOS EN EL CAMPAMENTO MINERO".
- **711/2022.-** "SOLICITAR A LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE NUESTRA PROVINCIA EN LA EMPRESA MINERA EL ALTIPLANO S.A, RESPONDAN CUESTIONES REFERIDAS AL PRECIO DEL LITIO.
- **712/2022.-** "DIRIGIRSE AL P.E.P., PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA INFORME CUALES FUERON LAS RAZONES, DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA MINERA EN EL COMPLEJO LIEX ZIJIN CLAUSURANDO LA PLANTA DE LITIO".



DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones



- **737/2022.-** "DIRIGIRSE AL P.E.P., PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA INFORME ACERCA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA MINERA LIEX-ZIJIN".

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

- **251/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, INFORME SOBRE EL MONTO EXACTO DE RECURSOS PERCIBIDOS EN TODO CONCEPTO DE LA EMPRESA LIVENT Y SU DESTINO ESPECIFICO". - **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)**



DECLARACIÓN

Iniciado por los Diputados Luis Lobo Vergara y Tiago Puentes

- **768/2022.-** DECLARAR LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA DIFICULTAD DE GARANTIZAR LAS INVERSIONES MINERAS A NIVEL NACIONAL, Y PRINCIPALMENTE EN CATAMARCA.

Juan J. Denett

Diputado Provincial

Pte. Comisión de Minería

Esthor Victoria Sarrionuevo
Directora del Cuerpo de Técnicos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

Se gire al area
de archivo por [signature]

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de marzo de 2024.



NOTA I.DC...../.....

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Minería en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nomina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.

RESOLUCIÓN



Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

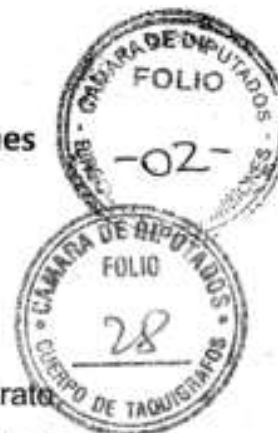
CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 039 / 2024	Letra:
Entro: 12 / 03 / 2024	Hs.: 10:00
Sallo:	Hs. Entos:
A:	Recibido por: [signature]

253/22.- "Pedido de informe Fideicomiso Minero: Salar del Hombre Muerto, celebrado entre el Gobierno de la Provincia con la empresa Minera del Antiplano (LIVENT) para la explotación del Litio. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en conjunto)



DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones



Iniciado por el Bloque UCR

- **472/22.-** Solicitar al P.E.P. informe sobre las condiciones del contrato mediante el cual CAMYEN entrega Lito a YPF para la fabricación de minería .

- **Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila**

- **175/22.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe si la explotación de arena silicia en la localidad de Medanitos, ha presentado el estudio de impacto ambiental y si este ha sido aprobado.

- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**

- **754/22.-** Pedido de informe acerca de las condiciones laborales del proyecto minero Tres Quebradas en Fiambalá.

- **Iniciado por las Diputada Silvana Carrizo, Cristina Gómez Juana Fernández y Diputado Carlos Marsilli**

- **367/22.-** Solicitar al P.E.P. para que a través del Ministerio de Minería ,informe el cumplimiento por parte de las empresas mineras de la contratación de mano obra catamarqueña y adquisición de productos y servicios a proveedores locales.

Juan J. Denett

Diputado Provincial

Pte. Comisión de Minería


Esmeralda Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DECLARACIÓN

- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**
- **079/22.-** Pedido de informe acerca de las condiciones laborales del proyecto minero Tres Quebradas en Fiambalá.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Juan J. Denett
Diputado Provincial
Pte. Comisión de Minería


Esther Victoria Berrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

(10)

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Marzo de 2024.

NOTA IDC N° 13.../24..

SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:



En mi carácter de presidenta de la comisión de **Industria, Comercio, Turismo y Deporte** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte:

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores - Con Media Sanción

335/2021.- DECLARAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO ACTIVIDADES ESENCIALES EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIO CIENTÍFICO A FIN DE ESTABLECER LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA SALUD Y LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNA.

436/2021.- DECLÁRESE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y/O DEPORTIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. (Origen Cámara Diputados con media sanción en revisión)

603/2021.- DISPONER QUE EL 20% DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN LA PARTIDA DE LAS REGALÍAS MINERAS CON EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 5.682/20 CONSTITUYAN UN FONDO FIDUCIARIO DESTINADO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL CUAL SE DENOMINARÁ FONDO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO (FDT) (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en conjunto)

676/2021.- DECLARAR A LA NUEZ CONFITADA COMO PRODUCTO TÍPICO CATAMARQUEÑO. (Iniciado por el Senador Raúl Chico)

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

007/2022.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 27.665, DECLARANDO AL MONTAÑISMO ACTIVIDAD DE INTERÉS DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIO RECREATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".





Iniciado por el Diputado Guillermo Marengo

456/2022.- "CRÉASE EL CIRCUITO TURÍSTICO DEL ESTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

VETO

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

417/2021.- VETO PARCIAL DE LA LEY Nº 5668 "MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA LEY Nº 5267 "FOMENTO, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>21/2024</u>	Letra: _____
Entro: <u>20/03/2024</u>	Hs.: <u>09:05</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <u>[Firma]</u>	

[Firma]
GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presidente Comisión Industria,
Comercio, Turismo y Deporte.

[Firma]
Eduardo Víctor Barrochero
Director del Cuerpo de Tasadores
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Marzo de 2024.

NOTA I.DC....14.....124....

SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que la Comisión de **Industria, Comercio, Turismo y Deporte** en conformidad por lo dispuesto en el **Art. 64** del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, Los expedientes que se detallan a continuación:

LEY

Iniciado por la Camara de Diputados

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

151/2022.- TURISMO MINERO

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

437/2022.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA LEY NACIONAL Nº 27.596, QUE DECLARA EL DÍA 21 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LAS FUTBOLISTAS ARGENTINAS".

Iniciado por el Diputado Tiago Puento

462/2022.- CRÉASE EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>27/2024</u>	Letra: _____
Entro: <u>20/03/2024</u>	Hs.: <u>09:05</u>
Sallo: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <u>[Signature]</u>	

[Signature]

GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Ala Com. Ind, Comercio,
Turismo y Deporte.*

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Targafotos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

12



ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de marzo año 2024, siendo las 17:00 Hs, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados:

Natalia PONFERRADA, Hugo CORPACCI, Nicolas ZAVALETA, Pablo CASTRO, Gladys del Valle MORO, Stella NIEVA, Mamerto Acuña, Alejandra PONS, Tiago PUENTE, y Jonathan Federico LENCINA.

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **Gladys del Valle MORO** y **SECRETARIA** a la Diputada **Natalia PONFERRADA**.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días jueves a Hs 11:30.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 17:15, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

Natalia Ponferrada
NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Jonathan Lencina
JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gladys del V. Moro
GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiago Puente
TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Hugo Alejandro Corpacci
HUGO ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dra. Stella Nieva
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nicolas Zavaleta
NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Maria Alejandra Pons
MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UPROVINCIA FORDICAL



[Signature]

C.P.N. Mamerto Acuña
C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 23/2024, Letra: _____
Entro: 20/03/2024 Hs.: 09:05
Salto: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: _____

[Signature]

Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Inscripciones
Cámara de Diputados de Catamarca